

Rad No.: 25-240-143893

Barranquilla, 9/09/2025

Señor(a)
MARIELA MARIA CASTILLO PEREZ
Carrera 34C No. 57B – 50 Las Gaviotas
Soledad

Contrato: 48253800

Asunto: Cambio de Nombre y Retiro de Crédito Brilla

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 20 de agosto de 2025, radicada bajo el No. SO 25-002592, relativa al cambio de nombre del suscriptor de la factura del servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Calle 61C No. 8 - 94 Apartamento 2 de Soledad, le informamos que GASCARIBE S.A. E.S.P., realizó el cambio de nombre del suscriptor en la facturación del servicio de gas natural del inmueble en comento, las cuales serán expedidas a nombre de **MARIELA MARIA CASTILLO PEREZ** a partir de las próximas facturaciones. Lo anterior, con ocasión a su **petición no. 2**.

Por otra parte, relativa al Crédito Brilla facturado en el servicio de gas natural del inmueble en mención, le informamos que, el beneficiario que desea hacer efectivo el crédito debe cumplir con los términos y condiciones establecidos por La Empresa.

Entre los principales requisitos, se indica que se puede otorgar crédito a quien figure como suscriptor del servicio, ser propietario o usuario.

Para el caso objeto a reclamación el crédito fue adquirido por el señor CLAUDIO MIGUEL ALVAREZ MERCADO deudor del crédito, quien en calidad de usuario del servicio autorizó el cobro del mencionado crédito en la facturación del servicio de gas natural.

Cabe mencionar que, para poder el usuario del servicio tomar el crédito Brilla debía tener un codeudor que respaldara la deuda, que al momento que el deudor del crédito cambia de domicilio, debe solicitar el traslado de la deuda a otro predio que cuente con el servicio de gas natural, si no realiza el traslado, se procede a trasladar la deuda al codeudor del crédito, esto debido a que el inmueble no es solidario con la deuda.

Ahora bien, teniendo en cuenta su **petición no. 1**, GASCARIBE S.A. E.S.P., retiró de la factura del mencionado servicio de gas natural el saldo pendiente por cancelar por concepto del citado crédito brilla.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,


CARLOS JUBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS018/73
230467162